ORGANOS DE GOBIERNO
Comisión Permanente
2756/3

Comisión Permanente

ACTAS

Libro 7

Empieza el día 11 de Noviembre de 1.953 y termina el día 15 de Septiembre de 1.954.

LIBRO PERMANENTE NUM. 8

ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A2492639

PAGOS AL ESTADO

50 PESETAS

PARTE DE REINTEGRO DE

PTAS. 50.- CORRESPONDIENTE AL

LIBRO Actas

DE D Ayuntamiento Auxiliante

ALICANTE, a 30 OCT. 1953

EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS

2ª CLASE

2756/3

Con arreglo a lo dispuesto en el art.° _____ de la del Timbre, queda requisitado el presente libro de Actas del Ayuntamiento de Crevillente compuesto de 100 folios útiles, sellados con el de esta Admón. y reintegrado con 1 pliego de papel de pagos del Estado clase y n.° 2ª. A-2492699.-

importante cincuenta pesetas.

Alicante 30 OCT. 1953 de 193

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS NEGOCIADO DE TIMBRE ALICANTE

El Admor de Rentas Públicas

Villa de Crevillente Provincia de Alicante

Año de 1953.

Libro de actas número 8

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, esta destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extendido esta diligencia que firma y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a trece de Febrero de mil novecientos, dijo en seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. (6-XI-1953)

El Alcalde

El Secretario

Leopoldo Gonzalez Galvez

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA -

en que se encuentra (3er cuadro). 510

3º Salvador Alencio Luis, Planelles 59, rogando se le autorice la transmisión del nicho nº 3 de la nueva parcela nº 102, lindante con la 100 de la calle San José, por haberla adquirido por compra a Mariano Martínez y Antonio Candela, como asimismo se le autorice el traslado de los restos mortales de dos familiares. (453)

4º Cayetano Candela Torres e hijos, Planelles 86, rogando se le autorice la transmisión de la nueva parcela nº 27 lindante con la 29, nicho nº 4º, de la Calle Santo Cristo, por haberla adquirido por compra a Manuel Candela Belén, como así mismo colocar una lápida en el mencionado nicho. (496)

5º Miguel Candela Alencio, Travesía Serna nº 1, por haberla adquirido por compra el nicho nº 3 de la nueva parcela nº 76 lindante con la 78 de la calle San José del Cementerio Municipal, propiedad de Mariano Martínez y Antonio Candela, ruega se le autorice la transmisión como así mismo se le autorice el traslado de los restos mortales de su tío de la fosa en que se encuentra al nicho de referencia. (490)

6º Andrés y Maria Guillabert Bernabeu, José Antonio 10, por haberla adquirido por compra el nicho nº 1 de la parcela nº 57 lateral grupo 2º, propiedad de Antonio Candela Belén, le autorice la transmisión como así mismo colocar una lápida de mármol. (482)

7º Teresa Perez Mancebón, Huerta nº 5, por haberla adquirido por compra el nicho nº 3 de la nueva parcela nº 100 lindante con la 102 de la calle San José, propiedad de M. Martínez y A. Candela ruega se le haga la transmisión correspondiente. (458)

8º Carlos Belen Candela, Camposanto 47, deseando repintar parte de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela nº 59 de la calle Santo Cristo (502)

9º Leonisa Davó Paya, Venta Alta 3, deseando colocar lápida en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 77 de la calle San José, así como pintar el marco de la puerta. (503)

10º Francisco Perez Martínez, Trinidad 41, rogando se le autorice hacer uso de una cruz de piedras que sobre la tumba de su propiedad, existe, para habilitarla para barrión. (504)

11º Francisco Belén Candela, Plaza Hospital 16, deseando colocar

un marco y puerta de cristal en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 78 de la calle San José, y fijar el marco de dicha puerta (505)

12/ Hijos de María Alcalde Inés, Juan Ardid 12, rogando se autorice la transmisión por cuenta de herencia de su madre, del panteón enclavado en la parcela nº 144 de la numeración antigua del cementerio municipal (507)

13/ Vicente Prieto Salván, San Sebastián 2, deseando fijar una lápida en uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela nº 70 de la calle de San José. 499

14/ Joaquín Fernandez Almain, Cirineo 7, deseando trasladar los restos mortales de una hermana de la parcela nº 13 antigua a la nº 43 de Santo Cristo, así como los de su padre político de la misma parcela nº 13 de la calle Santo Cristo, a la 53 de la misma. (501)

15/ Josefa Alcaraz Gómez, Fª Candela 11, deseando colocar lápida en nicho de su propiedad, parcela nº 11 de la numeración antigua 500

16/ María Cristobal Segura, Colón 28, deseando trasladar los restos de su hermano de la fosa en que se encuentra al nicho de su propiedad, parcela nº 3 de la calle Santo Cristo. (449)

17/ José Maz Sachez, domicilio en Clavel 113, deseando colocar lápida en uno de los nichos de su propiedad. Parcela nº 67 de la calle Santo Cristo (450)

18/ Francisco Mora Penalva, Mancebón 32, deseando trasladar los restos mortales de su padre Político de la fosa en que se encuentra al nicho nº 1 de su propiedad enclavado en la parcela nº 84 de la calle de San José. Al mismo como fue se le autorice a dar fuego de la cruz de piedra para hacer un banco frente al mencionado nicho. (451)

19/ Hijos de Antonio Alcaraz Alarcón, Carmen nº 22, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela nº 193 antigua. (452)

20/ Arturo Candela Faut, Plaza Martires 4, deseando llevar a cabo una reparación en el panteón de su propiedad enclavado en la parcela nº 166 y 167 de la numeración antigua (454)

21/ Asunción Espín Macia, Plaza Martires 9, deseando pintar la

AYUNTAMIENTO DE CIEVILLENTE - ALCALDIA -

DIPUTACION DE VALENCIA

puerta / ventana del panteón no propiedad, enclavado en la parcela nº 33 / de la numeración antigua (495)

22/ Manuel Más Prelasa, Avda / de la Paz, deseando pintar la lapida del nicho / no propiedad enclavado en la parcela nº 7 / 79 Avda / calle / San / José. (494)

23/ Vicente Pina Pomares, Melón 24, deseando trasladar los restos mortales / no padre político. / de la fosa en que se encuentra a uno / de los nichos / no propiedad enclavado en la nueva parcela nº 90 / de la calle / San / José. (493)

24/ Manuel Espinosa Carreras, Cervantes nº 1, deseando reponer / la cruz / piedra que tenía enclavada sobre la tumba / no padre en / el cuadro nº 2. (492)

25/ Ramón María Más, Salvador Más, deseando pintar la lapida / no de los nichos / no propiedad enclavados en la parcela nº 133 / de la numeración antigua. (488)

26/ Carmen Asensi Lledó, Villa 27, deseo pintar la lapida del / nicho / no propiedad nº 1 / de la parcela nº 46 del Panteón / familiar / de la calle Santo Cristo 1er Grupo. (487)

27/ Mariano Martínez Serrano, Trinidad 60, deseando trasladar / los restos mortales / no padre / de la fosa en que se encuentra a uno / de los nichos / no propiedad enclavado en la parcela nº 62 / de la / calle San / José, así como los / no hijo / de la parcela nº 72 antigua / a la / no propiedad, también solicita / disponer / de la cruz / piedra / que se halla enclavada en la tumba / no padre. (489)

28/ / Josefa Peres Lorente, Horno 2, deseando colocar lápida en el nicho / no propiedad enclavado en la parcela nº 80 / de San José, así co- / mo también puerta de cristal / pintar el marco / de las / mismas. 456

29/ Vicente Más Alfonso, S. José 16, deseando colocar lápida al nicho / nº 1. parcela nº 2 / de la Santa Faz. (455)

30/ / José Espinosa Muñoz, Estación, deseando pintar cruz / piedra el / cuadro 3º (485)

31/ Vda / de Pascual Más Más, Av. / Ignacio Más nº 2, deseando pin- / tar el interior del panteón / no propiedad enclavado en la parcela / nº 98,99 / 100 / de la numeración antigua del Cementerio Municipal. 484

32/ Antonio Sanchez Cantos, Cristo, deseando pintar / nuevo

de nuevo la cruz de piedra que tiene enclavada sobre la fosa de su madre política (3: cuarto) (483)

33/ María Dolores Pérez, Pl. Chapi. 3, deseando pintar una de las lápidas de los nichos de su propiedad enclavados en la media parcela nº 205 de la numeración antigua del cementerio municipal. (481)

34/ Amparo Penalva Alarcón, Vayona 114, deseando colocar una cruz de piedra en la sepultura de Teresa Alarcón Davó, enterrada en el cuadro segundo del cementerio municipal (463)

35/ Cayetano Candela Ruiz, Campoamor 22, deseando pintar la fachada del nicho nº 1, parcela 194 limitante con la 195, de la numeración antigua. (462)

36/ María Oliver Arnau, San José 7, deseando colocar una lápida en el panteón de su propiedad, parcela nº 161, numeración antigua, así como también reparar parte del mismo. (461)

37/ Teresa Pérez Asencio, San Alberto 9, deseando trasladar los restos mortales de su marido de la parcela entre la 208 y 209 a la 459 numeración antigua a la de su propiedad nº 4 de la misma numeración

38/ José Alfonso Leona, Ribera nº 7, deseando pintar una cruz de madera que tiene enclavada sobre la tumba de su madre en el cuadro nº 1. (457)

39/ Joaquín Pérez Martínez, Vayona 41, deseando colocar una lápida de piedra sobre la tumba de su hijo que se halla en el cuadro 4º (475)

40/ Vda. e hijos de Ignacio Pastor, San Joaquín, deseando proceder a la reforma total de uno de los nichos del panteón de su propiedad enclavado en la parcela nº 44 del Santo Cristo. (468)

41/ Emilia Aznar Pérez, Bozquera nº 25, deseando pintar la cruz de piedra que tiene enclavada sobre la tumba de su esposo en el cuadro 2º. (460)

42/ Vicente Montesinos Asunción, Santa Anastasia 7, deseando colocar una lápida en el nicho de su propiedad de la parcela nº 34, numeración antigua (464)

43/ Dolores Pastor Pérez, San José 4, deseando pintar uno de los nichos de su propiedad parcela nº 82 de la numeración antigua (477)

44/ Bautista Penalva Pastor, C. de Elche 63, desea proceder la reforma

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

total d'uno d'los nichos d'su panteón nº 93 d'la Administración Antigua. (473)

45) Dolores Sierra Martínez, Iglesia 69, deseando trasladar los restos mortales d'su hermano d'la fosa en que se encuentra (excavada) a la fosa abierta para dar sepultura a su difunta madre. Asimismo dispone también d'la cruz d'puesta, para cambiarla de la fosa referida y fijarla en la que encierra a su madre. (471)

46) Francisco Martínez Fernández, Iglesia 20, deseando colocar lápida d'mármol, d'el nicho nº 2 d'la parcela 200 y la numeración Antigua (470)

47) Teresa Carrera Candela, Enrique Valera 19, deseando fijar la lápida del nicho d'su propiedad nº 2, parcela 51, que limita con la número 49, d'la calle Santo Cristo (467)

48) Teresa Más Quesada, Antón Luis 6, deseando fijar la lápida del nicho d'su propiedad nº 1, parcela 3ª, limitante con la 1ª d'la calle Santo Cristo. (466)

49) Francisco Amor Salvador, A. Luis 30, deseando pintar la cruz de piedra que tiene enclavada sobre la tumba d'su abuelo en el cuadro 2º (476)

50) Teresa Belso Alvarez, San Miguel 5: Deseando fijar la lápida del nicho d'su propiedad, Parcela 23 Santo Cristo (474)

51) Juan Sirvent Llorens, Fª Primera 82, deseando trasladar los restos mortales d'su padre, enterrado en el 1er cuadro y los d'la Encarnación Llorens Rodríguez, en el 2º cuadro, al nicho nº 1, parcela 13, limitante con la 15, d'la C/ Santo Cristo. d'su propiedad así como también pintar la lápida del mismo (472)

52) Vicente Castejón Llorens, vecino d'Alicante, calle Bailén 21, en nombre d'la primera Santa Faz, solicita autorización para trasladar a Alicante los restos d'Irene Martínez Lledó enterrada en el panteón enclavado en la parcela nº 16, C/ Santo Cristo. d'el Cementerio Municipal. Se pide autorización d'la Delegación Provincial d'Sanidad que le acompaña. (465)

53) Herederos d'Ramón David Morales, Primera, deseando 469
colocar lápida d'mármol, en la parcela nº 71 d'la numeración antigua

53) Josefa Fuentes Galván, Bosque Murcia nº 18, deseando

colocar lápida en la parcela nº 11 d Santo Cristo 478
55) Felisa Fuente Candela, P. Soler 19, deseando colocar lápida en la parcela nº 77 d la numeración antigua (480)
55) Palmira Más Pérez, José Ignacio 26, deseando colocar una lápida d mármol en uno d los nichos d la propiedad d su hermana María, fallecida en la misma parcela nº 3 d la numeración antigua (479)
La Comisión Permanente, previo informe d la d Edificación y d Sanidad, acordó acceder a lo que se solicita en las instancias reseñadas bajo los números 1a 55 inclusive.
56) Luis Oliver Astruc, San José 9. deseando ~~instalar~~ trasladar la industria mecánica d donde la tiene instalada (San José 22) a Avenida d Ignacio Mas. Se acordó se cumplan los trámites reglamentarios. 444
57) José Montiel Romero, Virgen d Loreto 23. deseando ocupar con caseta fija determinado en cuanto al tiempo el puesto nº 54. d la plaza d abastos para la venta d pescado en fresco. Se acordó su autorización, entendiendo que el puesto queda de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y suspendida la inmediata autorización a la presentación del recibo acreditativo del alta en la matrícula industrial 508
58) José Astruc Astruc, Olivera 10, deseando reparar parte d la fachada de la indicada casa. Conforme (509)
59) Manuel Morcillo Fuentes, Pedro Soler 25, deseando enlucir y hacer reparación interior (423)
60) Hipólito David Botella, Pedro Ferrer 88, deseando reparar el tejado d la indicada vivienda y hacer chimenea. 511
61) Vicente Pastor Soler, Angel 34, deseando cambiar la puerta d la calle y rectificar el portal (434)
62) Pedro Sánchez Sánchez, Olivera 48, deseando reparar parte d la fachada d la casa 498
63) Antonio García Penalva, Chirivel 14, deseando derribar el techo d la casa d su propiedad sita en la calle d Felipe 3 y hacerlo nuevo de teja, así como enlucir la fachada. (446)
64) José Más Ledó, Salvador Mas 5, deseando reparar la fachada d la casa d su propiedad sita en la calle Virgen Monserrate 19. (427)

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

65) Francisco Pomares Pomares, Estanco 1, deseando reformar la fachada de la casa de su propiedad que linda con vereda Norte Elena 486
66) José Oliver Ruiz, San José 9, deseando reformar la tubería del desagüe que va empotrada en la pared. (439)
67) Antonio Quesada Quilabert, Planelles 69, deseando hacer fachada nueva a la casa que dice reseñada. (386)
68) Francisco Peres Peres, S. Antonio 11, deseando enlucir la fachada. (448)
69) Manuel Peres Ortiz, Vayona 68, deseando enlucir la fachada de la indicada casa y hacer el tejado de la misma de cemento.
70) Cayetano Torres Candela, San Francisco 36, deseando acometer al alcantarillado público de dicha calle para lo cual precisa excavar un pozo de zanja, deseando se le dé de baja en el arbitrio municipal y alta en el servicio de alcantarillado (447)
71) Salvador Alfonso Torres, Pedrofrera 48, deseando colocar una puerta en un patio que tengo contiguo a la casa que reseño (414)
72) Francisco Pinos Sepulcre, Tª G. Lorca 4, deseando llevar a cabo una reforma interior y enlucir la fachada de la indicada casa (506)

La Comisión Permanente acordó previo dictamen de la Comisión de Fomento acceder a lo solicitado en los propios términos en que se pide.

73) Manuel Alarcón Penalva, Colón 38, deseando construir un pequeño taller para hilar, por lo que desea se le dé línea para edificar. Conforme siempre que a la solicitud acompañe plano y avise al empezar la obra para fijar la línea correspondiente. (438)
74) Salvador Ledó Ledó, Planelles 80, que habiendo un desnivel de vía pública con la de su propiedad, y deseando comprar el terreno que forma la diferencia al objeto de determinar las líneas y medir el terreno en cuestión la Comisión Permanente acordó no acceder a lo solicitado, por no quedar parcela al punto que se pueda anexionar a la finca del peticionario (443)
75) Anselmo Ledó Soler, Vayona 111, deseando construir un pequeño patio descubierto y adosado a la fachada de la indicada casa con el fin de habitarlo para retrete.

conforme, siempre que el retrete se construya pegado a la pared y sin formar cuerpo aparte. 491

76) Bautista Carreras Manubens, V. Hospital 28, solicando construir un patio adosado a la fachada a la calle que deja indicada. Conforme, siempre que tenga 2,60 metros de fachada de ancho. (421)

77) José Planells Pastor, Ismael Candela 12, que actua como dueño del terreno situado en Vereda Hospital (frente a la casa de Francisco Asensio Macia) que se le dé línea para la edificación de una casa en dicho sitio. Conforme, siempre que ocupe igual plano y acorde al empezar para dejarle la **línea** correspondiente. (379)

6º) Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra, para explicar a la Comisión la necesidad de fijar fecha para la realización del concurso convocado en fecha 22 de Octubre del presente, para la provisión de una plaza de Temporero de Oficina de Secretaría, por licencia de seis meses concedida por el titular del cargo de oficial de la misma D. Manuel Candela.

Dicho esto, dio la palabra al Sr. Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, Don Ernesto Martínez de la Comisión de Hacienda

Expuesto a continuación las condiciones del mismo, que en términos hechos reunió conforme:

a) Plazo de seis meses.

b) Sueldo de quinientas pesetas mensuales.

c) Número de temporeros uno.

d) cantidad máxima a invertir tres mil pesetas

Dándose por enterados los señores de la Comisión acordaron ratificando el criterio del Sr. Alcalde, señalar como fechas para la realización de las pruebas de aptitud, el viernes día trece de los corrientes y hora la de las diez y nueve, y ante el Tribunal calificador que el Sr. Alcalde designe.

7º) En la sección de asuntos urgentes no se presentó ninguno.

8º) No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la sesión, habiendo invertido en la misma dos horas, y de lo consignado por

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA -

RIBARTS

ante mí el Secretario y en prueba de su conformidad la suscribe con la que yo certifico

El Secretario

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1953.

Presidencia
D. Francisco Candela Andreu.
Teniente de alcalde.
D. Guillermo Galván Más
D. Manuel Giménez Pastor
D. Antonio Alcedo Martínez
D. Francisco Alcaraz Candela

En la Villa de Crevillente a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial los señores teniente de alcalde que al margen se expresan, componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Candela Andreu y con la asistencia del Secretario de la Excma. Corporación D. Leopoldo González Echenique y Herrero-Velarde, y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente el día de la fecha. _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia, el señor alcalde declaró abierta la sesión. _____

Acto seguido, por el Secretario y de orden del señor alcalde dió lectura a la convocatoria girada para esta sesión y que fué del tenor siguiente: _____

1º Lectura y aprobación del acta anterior _____
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales _____
3º Solicitudes _____
4º Concesión - si procede - de una ~~subvención~~ auxilio económico al

Patronato de viudas y huerfanos de militares. _____

5º Asuntos urgentes. _____

6º Ruegos y preguntas. _____

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto, así como por el Sr. Alcalde Presidente. _____

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales, se acordó se cumplimenten en su totalidad y en cuanto con este Excmo. Ayuntamiento se relacionan. _____

3º Por mí el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes: _____

1º Trinidad Candela Penalva e hijos, Vayona 112, rogando se le haga la transmisión del nicho 2 a la nueva parcela nº 8 lindante con la 10 a la calle Santa Faz, por haberla adquirido por compra. Asimismo rogando se le autorice el traslado de los restos de su difunta madre al nicho reseñado, así como disponer de la cruz o piedra que se halla enclavada sobre dicha fosa. (516)

2º Antonio Perez Asensi, calle Trinidad, deseando trasladar los restos mortales de su abuela a uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela 193 y 194 de la numeración antigua. La Permanente acordó, siguiendo el dictamen de la Comisión de Educación y Sanidad acceder a lo solicitado. (527)

4º Seguidamente, a requerimiento del Sr. Alcalde, y siguiendo por usos tradicionales, se acordó conceder un donativo de dos cientas pesetas a la obra destinada a ayuda a viuda y huerfanos de militares y que patrocina el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia. _____

5º En asuntos urgentes no se presentó ninguno. _____

6º No se formularon ruegos ni preguntas. _____

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde dió por levantada la sesión siendo las veinte horas, habiéndose invertido en su celebración sesenta minutos. Extendiéndose por mí la presente acta que queda pendiente de firma aprobandola, de lo que yo como Secretario certifico. La palabra diciembre de la ultima linea del folio 6, no vale. - Certifico. - El intercalado de la linea 12, del folio 6 al dorso, vale. - Certifico

Sesión ordinaria de 18 de Noviembre de 1953.

Presidencia
D. Francisco Candela Adalmar.
Tenientes de alcalde
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Antonio Pledó Martinez
D. Francisco Llopis Candela
D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Secretario de la Excma. Corporación, D. Alfredo Gonzáles Belmonte y Herrero-Velarde, al objeto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada y reunida que fué la Presidencia ordenó el Secretario dé lectura a la convocatoria girada para esta Sesión, y que fué del tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
3º Solicitudes
4º Recaudación arbitrios 1º Quincena del actual.
5º Propuesta Transferencia de crédito para final de ejercicio
6º Expediente instalación de un motor de 2 H.P., casa nº 10, calle de Guillermo Marco, solicitado por D. Manuel Amorós Perez.

7º Nombramiento de tenedores de Secretaría según concurso convocado en 22 de Octubre ppdo. ___

8º Notificación previa a la Comisión Permanente, del cambio de teniente de alcalde de esta Excma. Corporación, sin perjuicio de su notificación al Pleno. ___

9º Asuntos urgentes. ___

10º Ruegos y preguntas. ___

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes. ___

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en las comunicaciones y boletines oficiales, se acordó su cumplimiento en todo en cuanto con este ayuntamiento se relacionan ___

3º Seguidamente por mí el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes: ___

1º Antonio García Diego García de Ledó, Olivera 71, deseando acometer al alcantarillado público en la calle de S. Blas, y abrir puerta a la de Olivo, así como techar parte del patio de la casa de su propiedad sita en la calle San Joaquín 24. (R. 529.) ___

2º Manuel García Santacruz, Vayona 116, deseando cambiar puerta de un patio de la casa (R. 528). ___

3º Pascual Cortés Torres, Creación 32, deseando por disolución de la razón social Cortés y García S.L. le sea expedida a su nombre licencia de apertura de cerrajería, con fuerza motriz de 1 H.P. (R. 546)

4º Carlos Quejana Soriano, Carmen 24, deseando prorrogar por un año más la exposición y anuncio de lápidas en el cementerio municipal (R 546). ___

5º Salvador Alencia Blas, Planelles 59, deseando trasladar los restos de su padre, al nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 102 lindante con la 100 de la calle San José. (R. 533) ___

6º Manuel Candela Belén, Olivera 157, deseando adquirir por compra las parcelas nos 20 y 22 de la calle Santa Faz del cementerio municipal para la construcción de cuatro grupos de nichos. (R. 549) ___

7º Antonio Ledó Serna, San José 3, deseando trasladar restos mortales de familiares a nicho de su propiedad enclavados en

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

la parcela 86 ∫ la calle San José ∫ el cementerio (R. 545)

8º Mariano Martínez Antonio Candela, Trini Sal 60, deseando adquirir por compra las parcelas 110 y 112 ∫ la calle San José ∫ el Cementerio Municipal, para la construcción ∫ cuatro grupos ∫ nichos. (R. 539)

9º Antonio Candela Belén, Angel 100, deseando adquirir por compra la media parcela nº 81 lindante con la 83 ∫ la calle San José, para la construcción ∫ un grupo ∫ nichos. (R. 538)

10º Mariano Martínez y Antonio Candela, Trini Sal 60, deseando adquirir por compra la parcela nº 83 ∫ la calle San José ∫ el Cementerio Municipal para la construcción ∫ dos grupos ∫ nichos. (R. 537)

11) Bartolomé Torres Segarra, Generalísimo 15, deseando adquirir por compra la media parcela nº 81 lindante con la 79 ∫ la calle San José ∫ el Cementerio Municipal para la construcción ∫ un grupo ∫ nichos. (R. 536.)

12) Salvador Más García, Purísima 37, deseando colocar en la fachada ∫ la indicada casa un caño a menos ∫ 20 cm. para desagüe del pozo en construcción actual, por lo que precisa abrir un hueco en la pared con el fin ∫ empotrar dicho caño. (R. 440)

13) Antonio Más Sierra, San Francisco 21, deseando construir un aljibe en el interior ∫ la casa indicada, haciendo necesario ∫ desviar la cañería del desagüe y abrir una zanja en la fachada ∫ 1,30 m. con el fin ∫ empotrar dicho caño. (R. 445)

14) Felipe Moya Martín, P. Soler 29, deseando cambiar la canal del desagüe ∫ la indicada casa. (R. 534)

15) Pilar Lloret Asunción, c/ Ignacio 14, deseando cambiar las puertas ∫ la calle y encalar la fachada. (R. 441)

16) Caja ∫ Ahorros y Socorros, M. Hernández 7, deseando construir un grupo ∫ 9 casas en Avenida ∫ la Paz y cuyas dimensiones son ∫ 10,50 x 6,90 por casa, haciendo un total ∫ 653 m² y cuyo plano se adjunta. (540)

La Comisión Permanente, siguiendo el informe ∫ los Servicios correspondientes, acordó aprobar las en los términos alegados por los referidos Servicios, solamente respecto a la solicitud relacionada en el

4º, deberá entenderse el peticionario con el Sr. Secretario a fin de subsanación, a fin a aplicar rectamente la Ordenanza pertinente y fijarse con especialidad la cantidad a pagar por el solicitante ___

17/ Josefa Martínez Llorca, San Roque 5º, rogando le permute la Comisión a Fomento a fin a que dictamine sobre el origen, forma a su existencia a los peligros que para su casa representan las inundaciones que al inicio del solicitante se producen por rotura al alcantarillado público (R. 543) Acordó ratificar la Permanente el criterio mantenido por la misma, respecto a solicitud anteriormente formulada por el peticionario y con objeto idéntico. ___

18/ Lorenzo Candela Pastor y otros, Pedro Herrera 19, deseando adquirir la cañería del agua a varios vecinos para lo cual precisa de cavar una zanja a 100 metros. (R. 521 a 526) ___ Conforme, pero deberá proteger la zona a cuevas con doble tubo a pasta, para que no se pique el a plomo y para que si hubiera derrame saliera al exterior sin perjudicar viviendas.

19/ Francisco Más Mancebón, Av. a la Paz 88, deseando le permute la Comisión a Ornato, a fin a dictaminar si es posible la compra al terreno preciso para dar entrada a cargas en la finca a su propiedad que linda con la reseñada (R. 520) No puede accederse, por ser el terreno a propiedad particular, según se desprende al dictamen a la Comisión. ___

20/ Antonio Julián Onteniente, V. Hospital 24, deseando construir un patio adosado a la cueva que reseña cuyas dimensiones son a 12 m². Conforme, debiendo avisar al albañil del Excmo. Ayuntamiento, para que fije línea (R. 517) ___

21/ Milagros Power González, Villa 20, deseando colocar un puesto fijo con carro a mano en el exterior a la Plaza a Arbastos, para la venta a café caliente y frutos seca. (R. 530) No le accede, por existir acuerdo a ello. Ayuntamiento prohibiendo estas instalaciones en la parte exterior. ___

22/ José Más Navarro, Chiquet 20, deseando reparar la fachada a la casa a su propiedad sita en la calle a Salvador Más y Olivo. (R. 518). Conforme, debiendo entrarse a la línea que

le ha sido fijada. ———

4º Acto seguido se dió cuenta de la recaudación habida por la tasa en la primera quincena de Noviembre del presente año, que asciende a la cantidad de cuarenta y una mil cuatro cientas cincuenta y seis pesetas con sesenta céntimos (41456,60 pts). Y los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados aprobándola. ———

5º A continuación y previa propuesta de la Comisión de Hacienda, se aprobó la transferencia de crédito por suplemento de unos capítulos a otros, a que la misma se refiere, y los señores de la Comisión Permanente acordaron su aprobación, dicha aceptación en principio y su tramitación en forma reglamentaria. ———

6º Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para la instalación de un motor de 2 H.P. como generador de un telar mecánico para la fabricación de alpargatas en la casa nº 10 de la calle de Guillermo Mayo, propiedad de D. Manuel Amores. La Comisión Permanente, teniendo en cuenta la no objeción y reclamaciones y previo informe de la Comisión de Fomento acordó su aprobación

7º Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión Permanente de haber sido designado como tenedor de las oficinas de Secretaría y previo enterado enterrado en fecha 22 de Octubre p.p. de, y por haber demostrado aptitud suficiente, el encargado Dimas Asensio Gomis, que comenzará a prestar servicios el día 23 del actual. Los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados, ratificando el nombramiento hecho por la Alcaldía en fecha 16 de los corrientes. ———

8º Seguidamente, el Sr. Alcalde dió cuenta a los miembros que componen la Comisión Permanente, de haber cesado con fecha de los corrientes, como teniente de Alcalde, el hasta la fecha 1er teniente D. Guillermo Salvador Mas, y haber designado para ocupar el cargo de teniente alcalde al Concejal D. Emilio Soler Gil, así como también de nuevo orden de prelación establecido entre los señores tenientes de alcalde que son: 1º D. Manuel Gimeno Pastor 2º D. Antonio Verdú Martínez 3º D. Francisco Llopis Cantos y 4º D. Emilio Soler Gil, con la delegación y facultades que actualmente ostentaban, y

todo ello sin perjuicio del posterior conocimiento del Pleno.
9º No se formularon ahuntos urgentes. ———————
10º No hubo ruegos ni preguntas. ———————
Y no habiendo más ahuntos a que tratar y siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde dió por levantada la sesión, haciendose por tanto transcurrido en su celebración dos horas, y apareciendose en fé a la misma la presente acta que queda firmada a firmada y firmada, a todo lo cual yo el infrascrito Secretario certifico. ———————

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1953.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Candela Arbas
Tenientes de alcalde
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Antonio Pedro Candela Hernandez Martinez
D. Francisco Llopis Candela
D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Orihuela a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Arbas y con asistencia del Secretario de la Excma. Corporación D. Leopoldo González-Echenique y Herrero-Velarde, y al objeto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto. ———————

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

siendo la hora señalada y reunida que fué la Presidencia el Sr. Alcalde dió por abierta la sesión, procediéndose por mí y por orden a dar lectura a la convocatoria que fué de tenor siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales

3º Escrito de la Delegación Provincial de la S.F. solicitando donativos para la adquisición de canastillas

4º Donativo para la campaña de Navidad en favor de los pobres de esta localidad.

5º Solicitud de un segundo quinquenio por el medico de A.P.D. Don Enrique Romero Salas.

6º Solicitudes

7º Gratificación al maestro D. Jesús Veracruz Poveda.

8º Donativo para la Inspección Provincial de la medalla de oro, nombrando hijo adoptivo al Sr. Obispo de Orihuela.

9º Dar cuenta solicitud de Beneficencia aprobada por la Junta Municipal de Beneficencia.

10º Asuntos urgentes.

11º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por manifestación de los señores que componen la Comisión.

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines oficiales se acordó por cumplimentado

3º Con referencia al escrito de la Delegación Provincial de la S.F. se acordó conceder una ayuda de quinientas pesetas, y con destino a la adquisición de canastillas para madres pobres.

4º Con referencia a la Campaña de Navidad, que patrocina el Excmo. Ayuntamiento en colaboración con el Sr. Parroco y la Falange local, se acordó conceder un auxilio de quinientas pesetas, y con destino a los pobres de la localidad.

5º Dada cuenta del expediente instruido para el reconocimiento del derecho al percibo del segundo quinquenio al médico de A.P.D. Don Enrique Romero Salas, y vistos los informes de Secretaria, Intervención y Comisión de Hacienda, de los que resulta que desde 22 de Octubre de 1945 hizo 1943 tomó posesión del cargo de Médico

de A.P.D., en la actualidad cuenta con diez años de servicio, por lo tanto con derecho al segundo quinquenio. La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó conceder al médico de A.P.D. Dn Enrique Romero Salas un segundo quinquenio de tres cientas cincuenta pesetas, importe de otro diez por ciento del sueldo inicial asignado a la categoría de la plaza que desempeña y que ha de figurar en el próximo Presupuesto para el año 1954. ———

6º Seguidamente se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1ª Dolores Candela Candela, Travesía Sierra Nº 1., deseando dedicarse a la venta de quincalla al detall, en el domicilio reseñado conforme, pero ha de presentar recibo de la matrícula industrial (R.550)

2ª Ramona Candela Más, Peine 26, deseando trasladar los restos mortales de su marido al nicho enclavado en la parcela 51 de la calle Santo Cristo. (R. 553). Conforme. ———

3ª Francisco González Ledó, Santa Rita 11, deseando colocar un Kiosko nuevo, según croquis que acompaña, en la calle del Generalísimo. Conforme, según croquis, pero de fondo solamente de 1,70 metros (R. 531)

4ª Antonio Parra Martínez, Bg. Marchantero, 15, rogando se le haga la transmisión del nicho Nº 1 de la nueva parcela Nº 10 lindante con la 12 de la calle Santa Faz. (R. 557). Conforme. ———

5ª Antonio Más Alcaraz, Vera 10, deseando trasladar restos al nicho de su propiedad enclavado en la parcela 76 de la calle San José del Cementerio (R. 552). Conforme. ———

6ª Pedro David Soriano, Flor 7, rogando se le autorice la venta del puesto 64 del Mercado de Abastos. (R. 513). Conforme, pero debiendo hacer constar que el comprador, Manuel Cortés Juan, según la solicitud, tendrá que solicitar la correspondiente licencia y presentar el alta en matrícula. ———

7º José Carreres Más, Angel 24, deseando cambiar las puertas de la calle de la casa reseñada (R. 535). Conforme. ———

8º José Mayo Espinosa, Avda Ignacio Más, deseando cambiar una ventana y una puerta en la casa-fábrica reseñada. (R. 428). Conforme.

9º José Almarcha Moreno, calle Eras, deseando construir un retrete a espaldas de la casa que están construyendo en la citada casa (R. 413).

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

La Comisión Permanente, acordó siguiendo el dictamen de la Comisión de Fomento, autorizar la construcción de referencia, pero a título de mera tolerancia, por lo que podrá ser revocada en cualquier momento, así como el pozo negro que habrá de situarse en la vía pública. ____

10/ María Candela Foster, C. Sebastián 10. solicitando se someta a la Comisión de Fomento, para iniciar emplazamiento de los retretes necesarios para entrar las necesidades de los inquilinos de su propiedad sita en la Tejera. (R. 426). Conforme, pero deberán hacerse empotrados a la fachada. ____

11/ Francisco Asencio Serna. Bayona 109, deseando reparar un trozo de pared del patio (R. 558). Conforme. ____

12/ Vicente Perez Candela y otros, San Vicente Ferrer, deseando se les autorice la construcción de una acometida mediante tubería enterrada a la red de la Crevillentina S.A. (R. 98). La Comisión Permanente acordó no haber por parte del Excmo. Ayuntamiento inconveniente alguno, para que puedan seguirse por parte de los peticionarios los trámites correspondientes. ____

13/ Vicente Perez Candela y otros, Av. San Vicente Ferrer, solicitando sea abierta la calle nº 3 del plano, Zona Sur, (R. 29). La Comisión acordó proceder a los trámites reglamentarios. ____

14/ Vicente Perez Candela, Rda. San Vicente Ferrer 1, solicitando la instalación de tres puntos de luz, en la esquina de almacenes de Antonio García, casa de Julio Herrero y poste de telégrafo, respectivamente (R. 21). Conforme, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento hará las oportunas gestiones. ____

15/ José Penalva García, Molina 9, rogando se persone la Comisión de Fomento para que dictamine sobre las humedades que se producen en su casa. (R. 394). La Comisión Permanente, siguiendo el dictamen de la de Fomento, acordó que debe procederse a la revisión de la tubería del agua rápidamente, y mientras no se reparen los daños apuntalar lo que tiene peligro. ____

16/ Feliz Peral Olivares, Vayona 11, deseando reparar el tejado de la indicada vivienda y enlucir la fachada. (R. 515). Conforme.

17/ Joaquín Penalva Llopis, P. Foster 33, rogando se persone la Comisión de Fomento, a fin de dictaminar sobre las humedades producidas

en su casa, y a causa según la solicitante d un retrete existente en la casa mediera propiedad d D. Carmen Alfonso Mateo. (R. 519). La Comisión, acordó declararse incompetente. ———

x x 18/ José Más Gómez, Campoamor 4, deseando levantar un piso vivienda sobre la casa que arriba indica y cuyas dimensiones son d 5 x 7 metros. (R. 544). Conforme. ———

x x 19/ Dª Fenoll Torres, Trinidad 3, deseando derribar un techo d la indicada casa para hacerlo nuevo d teja, así como reparar el exterior d las mismas (R. 541). Conforme. ———

x x 20) Cayetano Belso Quintanilla C. Sotelo 5, deseando convertir en escaparate una puerta d entrada al piso d la casa que dijo indicada (R. 551). Conforme. ———

x x 21/ Cayetano Candela Torres, R. y Cajal 13, precisando derribar una pared en la casa d su propiedad sita en S. Rafael 6. (R. 532). Conforme. ———

x x 22/ Dolores Tomás Más, Sierra 34, deseando reparar la casa d su propiedad sita en la calle d Pedro Soler 35. Conforme. (R. 555). ———

x 23/ Dolores Alfonso Más, Per d Jueves 95, rogando sea anulado el recibo que se expidió por las oficinas recaudatorias, hoy en vía ejecutiva, por solicitar la construcción d una casa-vivienda en los terrenos d su propiedad sitos en la carretera d la estación ———

Resultando: que se expidió el recibo por las oficinas recaudatorias, en la confianza d que la obra era d exclusiva incumbencia del Excmo. Ayuntamiento, y como tal d cae obligada autorización previo pago d los derechos correspondientes. ———

Resultando: que por estar situada la obra solicitada en terrenos colindantes con carretera provincial al ser debidamente informada la solicitud fué remitida a la Excma. Diputación Provincial

Resultando: que hasta la fecha presente dicho organismo provincial no ha procedido a acceder a lo solicitado, por falta d requisitos por parte del peticionario ———

Considerando: que la tasa d licencia d construcciones, debe aplicarse solamente cuando se ha prestado el servicio d la licencia por el Excmo. Ayuntamiento, pero no en momento

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA -

GOBIERNO DE ESPAÑA

al fmo, al solicitarse la suspensión

Considerando: que los actos de administración municipal deben ajustarse en cuantas peticiones se dirijan al Excmo. Ayuntamiento

La Comisión Permanente, acordó dejar sin efecto el recibo expedido por las oficinas recaudatorias a Dª Dolores Belmonte Más, y en tal sentido comunicar el acuerdo, previos los trámites oportunos, al Ayuntamiento ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento.

24) Augusto Más Guijarro, reclamando el pago de unos 50 m² de terreno que se le obligó a dejar para vía pública, como consecuencia de la alineación que se le fijó oficialmente al edificar en casa de su propiedad, situada en Generalísimo 41, esquina a Vall. (R. 172).

Con respecto a esta solicitud el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para expresar que la Comisión Permanente había acordado en Sesión de 22 de Abril último, y con respecto a la petición formulada por el reclamante el 11 de Marzo de los corrientes, que se justificase con toda exactitud y detalles las reclamaciones anteriormente deducidas al Excmo. Ayuntamiento, solicitándose el pago de las cantidades a que las mismas se referían.

Dichas justificaciones habían tenido lugar en las oficinas de Secretaría de la Excma. Corporación, por lo que creía oportuno para resolver con toda justicia la petición, oir el dictamen del Sr. Secretario.

Los componentes de la Comisión, ratificaron el criterio del Sr. Alcalde, si bien con la modificación de que conste en acta el dictamen del Sr. Secretario.

En su virtud, yo el Secretario trascribo el dictamen que reza como sigue:

1º Don Augusto Más Guijarro, al rectificar en la calle Bermudez de Castro nº 5, quedó obligado por la Comisión Permanente, a retirarse en la antigua edificación existente en una extensión de unos 3 metros de fondo, que pasó a ser considerada como vía pública.

2º Dicho señor, el derecho de mencionado al cobro de las cantidades en que aparecía valorado su patrimonio por el anterior acuerdo para lo que se produce, aparte tal vez de otras gestiones que no constan en los antecedentes de esta Secretaría, la solicitud de fecha

27 de Noviembre de 1934, a la que contesta el Excmo. Ayuntamiento que fase la misma a estudio de la entonces Comisión de Policía Urbana y Hacienda, así como a informe de un arquitecto.

3º Nuevo lapso de tiempo se produce, hasta la constancia de otra solicitud del perjudicado propietario de fecha 17 de Marzo de 1941, en el que insiste en el derecho al cobro de la más arriba indicada faja de terreno.

4º: Ante las gestiones del Excmo. Ayuntamiento, se vuelve a reclamar en 11 de Marzo de 1953, acordándose por su Comisión Permanente en 22 de Abril ppdo, que justificase con toda precisión y claridad las reclamaciones que en épocas anteriores hubiere formulado para el cobro del crédito que mantiene este dictamen

5º De cuanto queda expuesto se deduce la existencia de un crédito legítimo para el reclamante don Augusto Mas Gregado que por necesidades de ordenación urbana, el Excmo. Ayuntamiento obligó al peticionario a ceder parte de su propio terreno, tal cesión no se puede llegar hoy llevar a efecto, sin mengua de principios elementales de equidad, sin la correspondiente indemnización.

6º Una vez establecido el derecho al cobro y justificada la justicia de su abono, corresponde ahora sentar la razón de existencia de las actuales reclamaciones. Indudablemente, una pasividad de los componentes en aquel entonces de la Excma. Corporación, tal vez promesas, conversaciones amistosas, reclamaciones cuya constancia no consta; que han constituido un compás de espera para el impago de su legítimo crédito. Naturalmente que el Excmo. Ayuntamiento, no puede hoy aceptar estos hechos, por no aparecer los mismos de manera clara, lo que les transforma a efectos legales a su inexistencia.

7º Atendiendo a datos concretos, aparecen con base suficiente en cuanto a su constancia, los acuerdos de 1929, y de 1934, así como las solicitudes anteriormente reseñadas de 1934, 1941 y 1953.

8º Ante lo amplio del período transcurrido de unos a otros y de los acuerdos municipales, inmediatamente y hasta para un

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

profano en materia jurídica, aparece la idea de prescripción. Caso de no existencia y por ser institución de orden público que se impone a la voluntad de las partes interesadas, la Corporación quedaría en trance de quedar aún contra su deseo, en la imposibilidad de hacer pago alguno, por tener que plegarse a los dictados que regulan la mencionada institución.

9º En cuanto queda expuesto, y en cuanto a este punto de plazos se refiere, aparece en certera un lapso de tiempo de 12 años desde la solicitud de 1941 a 1953, aún prescindiendo de los transcurridos entre el acuerdo de 1929 y los acuerdos y reclamaciones anteriores a la fecha de 1941.

Procede por tanto examinar dicho lapso de tiempo de 12 años, dentro de los preceptos regladores de la prescripción.

10º/ Dada la antigüedad del acuerdo municipal que motiva la presente reclamación, es aplicable en primer lugar, la vigente Ley de Régimen Local, así como el Estatuto Municipal de 1935. Los plazos de estos dos cuerpos legales, guardan absoluta identidad entre sí. En términos generales vienen como hábil para operar la prescripción un plazo de 5 años (arts. 102 y 736 respectivamente) remitiéndose ambas a los términos establecidos en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, en el que también aparece el indicado plazo.

Establecido de esta manera, el plazo para la prescripción de créditos establecidos contra las Entidades Locales, no hay duda de que el crédito de D. Augusto Luján Quesada que nació con el acuerdo de 28 de Junio de 1929, ha dejado de existir por los lapsos de tiempo en que tanto por parte de la Corporación como del peticionario transcurrieron sin existir actuaciones tendentes a declarar ó negar el derecho al mencionado cobro.

Ciertamente que la existencia de la prescripción al hacer imposible el cobro del crédito por el peticionario, puede parecer inmoral: empero ello no es de la Excma. Corporación, sino de los hechos reguladores de la prescripción, de los cuales el mismo Ayuntamiento no puede prescindir.

En realidad el crédito legítimo que en día tuvo D. Augusto Luján

al haber prescrito, crea un derecho a favor del Ayuntamiento, de carácter estimable, y por tanto comprendido en el Patrimonio Municipal (arts. 424 a 433) y como la administración y custodia del mismo, constituye una indeclinable obligación para los Ayuntamientos, (arts. 182 a 202) el Ayuntamiento no puede tomar acuerdos en detrimento de los intereses municipales, ya que al hacerlo incurriría en responsabilidad con el consiguiente perjuicio para los intereses económicos particulares de los que lo componen.

Es cuanto tiene que informar el Secretario que suscribe.
Los señores componentes de la Comisión Permanente, acordaron ratificar el dictamen del Sr. Secretario, y por tanto no acceder a lo solicitado por el peticionario, si bien lamentando no acceder a su reclamación, y todo ello con el fin de no incurrir en responsabilidad por las razones que se deducen en el dictamen trascrito.

7º: Se acordó conceder una gratificación de 200 pesetas (doscientas) al maestro D. Jesús Penacoba Poveda, por haberse encargado durante 12 días, y en tanto pase nombrado sustituto oficial, de las clases en la sección 1ª del Grupo escolar Primo de Rivera y por enfermedad del maestro titular.

8º: Igualmente se acordó ayudar con 100 pesetas (cien) a la suscripción abierta por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, para entrega de medalla de Oro, testimoniando el nombramiento de Hijo Adoptivo, al Excmo y Rvdmo Sr. D. José García Goldaraz, obispo de Orihuela y hoy Arzobispo de Valladolid.

9º: Igualmente se dió cuenta de la aprobación y exclusión de beneficiarios en los Padrones de Beneficencia, aprobados por la Junta Municipal de Beneficencia de 2 de Diciembre, y debidamente informadas por el Consejo Local de Sanidad, y los reunidos la Comisión acordaron ratificar el criterio de dicha Junta.

10º: Asuntos urgentes no se presentaron.

11º: No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos á que tratar, no habiendo hecho uso de la palabra alguno de los señores componentes de la Comisión, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión siendo las veinte horas, habiendose por tanto invertido en su celebración una hora, extendiendose por mi el secretario la presente acta que queda pendiente de firma aprobandola en todo lo que, yo como secretario certifico. _____

El Secretario

El Sr. Alcalde

Ante mi fe: En la Villa de Benilloba a 2 de Diciembre de 1953. _____

La hago yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores tenientes de alcalde de que certifico _____

V.º B.º
El alcalde

Otra: En la Villa de Benilloba a 4 de Diciembre de 1953.
La hago yo el secretario para hacer constar que la sesión ampliación a la ordinaria del día 2 no se ha celebrado por coincidir con sesión extraordinaria del Pleno, de que certifico. _____

V.º B.º
El alcalde

Obra: En la Villa de Grevillente a 9 de Diciembre de 1953.

Se hace constar por el Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de los Señores Asistentes de Alcalde. De que certifico

V.º B.º
El Alcalde



Sesión supletoria del día 11 de Diciembre a la ordinaria del día 9.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Candela Andreu.
Teniente de Alcalde
D. Antonio Ledó Martínez
D. Francisco Lopis Candela
D. Emilio Soler Gil.

Comisión Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Leopoldo González-Quijano y Herrero-Velarde y al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día nueve y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión, habiendo presentado excusa el primer Teniente de Alcalde D. Manuel Jiménez Pastor siendo la hora señalada, y reunida que fué la Presidencia, el señor alcalde, declara abierta la sesión, procediendo por mí el secretario y por su orden a dar lectura al orden del día que fué del tenor siguiente:

1.º Lectura y aprobación de acta anterior

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA -

2º Lectura d comunicaciones y boletines oficiales.
3º Distribución d fondos mes actual.
4º Recaudación arbitrios 2º quincena del pasado mes.
5º Reconocimiento 5º quinquenio al Practicante Joaquín Belén Sánchez.
6º Solicitudes.
7º Asuntos urgentes.
8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta d la sesión anterior fué aprobada por unanimidad d los señores asistentes.

2º Dada cuenta d las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales se acordó su cumplimentado.

3º Seguidamente, se dió lectura a la distribución d fondos para el mes actual que propone en intervención municipal, y los señores que componen la Comisión, se dieron por enterados aprobándola.

4º La Intervención, en seguido acto dió cuenta d la recaudación habida por todos conceptos de arbitrios durante la segunda quincena del pasado mes, y que asciende a la cantidad d treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (34.248,35 pts), y por ordenanza ejecutiva a seis mil ciento veinte y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (6186,55 pts) y por recibos en tramite d apremio del actual a de d ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (174,50 pts). Quedando enterados los señores d la Permanente acordaron aprobarla.

5º Por mi el Secretario fué dada cuenta d la solicitud elevada a esta Corporación Municipal por D. Joaquín Belén Sánchez solicitando en atención al número d años que cuenta d servicio en el cargo que viene desempeñando d Practicante Titular d Cirujía Menor d este Excmo. Ayuntamiento, cargo que viene ejerciendo desde el 17 d marzo d 1928 en que fué nombrado y posesionado en 20 d marzo del mismo año y contando con más d veinticinco años d servicio le corresponderá el percibo d cinco quinquenios en atención a las disposiciones vigentes y a razón del 10% sobre el sueldo base d tres mil trescientas cincuenta pesetas.- La Comisión Permanente vistos los informes d la Intervención d Hacienda y el

expediente instruido para la concesión de los cuatro quinquenios de que goza en la actualidad acordó previa deliberación y por unanimidad conceder al Practicante Titular de Clínica Menor de este Excmo. Ayuntamiento D. Joaquín Belen Sanchez el quinto quinquenio y a razón del diez por ciento del sueldo que disfruta de mil trescientas cincuenta pesetas, cantidad que ha de figurar en el Presupuesto para el próximo año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

6º Seguidamente por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Antonio Alfonso Alfonso, Vayna 62, solicitando la condonación de la tasa por licencia de obras autorizada por esta Gerencia. Corporación, respecto a una casa sita en la Calle de Colón. Se acordó no acceder a lo solicitado. (R. 584)

2º Hipinio Fernandez Soriano, Barrio Nuevo, deseando construir en un solar de su propiedad enclavado en la calle Barrio Nuevo, dos paredes de una longitud de 11 metros. Se acordó no acceder a lo solicitado, pues lo impiden servidumbres de paso existentes, en ellos una bodega. (R. 580)

3º Maria Alzamora Mas, Bg. Marcelano 13, rogando se ponga en ejecución el Fallo, o sea el de terminar sus medianeras con un retrete de la casa contigua. La Permanente, siguiendo el dictamen de la de Fomento, acordó que los perjuicios se reclamen por la fosa septica del vecino, que deberá construirse, previos los tramites y actuaciones correspondientes a 2,50 metros como mínimo, ahí ellos provee pero con cemento y con una media caña, la pared del patio. (R. 572)

4º Carmen Mas Candela, Eras 8, deseando reparar parte de la fachada de la indicada casa. (R. 585). Conforme.

5º Vda de Vicente Penalva Conde, Serrano 4, que habiendo comprado a Manuel Candela Belén 2 maquinas de hilar "Scarpin" instaladas en la calle Cervera, ruega se le autorice el traslado y nueva instalación de las mismas a la calle y número que arriba indica, dándole de alta en los archivos correspondientes

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA -

baja a las mismas al antes referido Manuel Candela Belén. (R.572) Favorable. Se acordó seguir el trámite reglamentario.

6: Antonio Pastor Pérez, San Rafael 10, precisando excavar una extensión de un metro de zanja para enchufar el alcantarillado en la casa referenciada (R. 587). Conforme, pero deberá hacer bien los empalmes, para evitar perjuicios.

7: Atencio Atencio Sánchez. Molina 17, deseando reparar la fachada de su casa. Conforme, pero deberá encintarla (R. 570)

8: Roque Salvador Más, San Francisco 26, deseando acometer al alcantarillado público en la casa de su propiedad sita en la calle Más Candela 11, para lo que precisa excavar 7 metros de zanja, como así mismo que se le dé de baja en el arbitrio municipal sobre alcantarillado (R. 571). Conforme.

9: Miguel Civera Alcaraz, Salvador Más 18, deseando acometer al alcantarillado público en la calle Ignacio, para lo cual precisa excavar dos metros de zanja. (R. 559). Conforme.

10/ Josefa Vilar Pastor, San Joaquín 7, deseando tirar la fachada del balcón para arriba, cuota se le autorice. (R. 566). Conforme.

11/ Agustín Pérez Pareja, Planelles 3, deseando construir una casa-vivienda de planta baja de 8x14 metros en el solar de su propiedad sito en la calle Borrera lindante con el solar propiedad de Roberto Civera Gomes. (R. 567) Conforme.

12/ Salvador Más Pérez, San José, deseando reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en Angel 80. (R. 564). Conforme.

13/ Vda de José Cerdá Más, José Candela Vicedo, Queipo de Llano 4 y 6 que aprovechando el Desagüe que está construyéndose en la Avenida de Madrid, deseando se tenga en cuenta la situación de sus locales para poder desaguar por dicho conducto (R. 554). La Comisión, acordó de conformidad el informe de la Sección de Fomento, que no puede acceder a lo solicitado por no haber desnivel suficiente hasta el desagüe base.

14/ Angeles Leal Bernad, Separto 1º, deseando construir una casa de nueva planta y cuyas dimensiones son de 5x7 metros en el terreno propiedad de este Excmo Ayuntamiento enclavado en S. Felipe Neri (Barrio de las Casicas) rogando se le conceda el oportuno permiso (R. 563).

conforme, pero deberá aportar el correspondiente plano previamente, el cual será examinado con objeto de dar la autorización definitiva. ———

15) Asencio Asencio Sánchez, Pelardo 7, rogando se gestione la Comisión de Fomento a fin de dictaminar daños ocurridos en su propiedad producidos por el derrumbamiento de edificio adjunto. (R. 383). La Comisión se ratifica en el informe del Sr. Aparejador Municipal de 23-10-53, aporte de fin la determinación de estos perjuicios que incumbe determinarlos a la Comisión. ———

16) Ramón Ruiz Hurtado, Pedregosa 36, rogando se gestione la Comisión de Fomento a fin de dictaminar si el retiro limitante al mismo se ha ajustado a la línea que se le fijó por la citada Comisión. (R. 547). La Comisión Permanente acordó de fin el informe de la de Fomento, de fin la que en visita de inspección girada al domicilio indicado por el peticionante, comprobó que la línea que le había sido fijada en la nueva edificación era la misma marcada por la Comisión de Fomento. ———

17) Alfonso Asencio Alfonso, Llorens 35, deseando construir una habitación de 3,50 x 5,50 adosada a la fachada de la casa que dice referida. (R. 556). Conforme. ———

18) Juan Prieto García, Eras 11, deseando se le autorice la colocación de una cámara frigorífica en la capilla de su propiedad nº 27 y 28 de la Plaza de Abastos para la conservación de la carne fresca. (R. 568). Es conforme. ———

19) Vicente Prieto Sánchez, Boj. Marchantero 4, solicitando se persone la Comisión de Ornato Público (hoy Fomento) con el fin de que dictamine las lindes del terreno situado sobre su propia cueva al objeto de poder construir en él. (R. 542) La Comisión acordó seguir las lindes marcadas anteriormente por la de Fomento, es decir ratificar dichas lindes ya fijadas ———

20) José Peñalva Arbuar, Sandra 32, deseando reparar parte de la fachada de la cueva indicada (R. 576). Conforme. ———

21) José Arbuar Fernández, Marcha 17; deseando reparar parte de la fachada de la indicada cueva (R. 560). Conforme. ———

22) Casa de Huérfanos y Socorros y Hermandad de Piedad, Pedro Prieto 7,

que teniendo en construcción un grupo de nueve casas en la avenida de la Paz, de esta Villa, y siendo preciso el encintado y urbanización del trozo de calle que corresponde a dichas viviendas, ruega a la Excma. Corporación se digne dar órdenes para la realización de las obras conducentes a la urbanización del citado trozo de calle. (R. 575). La Comisión acordó que sería accederle a lo solicitado.

23/ Casa de Hnos, Mz. Lote 5, solicitando del Excmo. Ayuntamiento sesenta y cinco m. de barrera para las casas de su propiedad sitas en la barriada de la Paz. (R. 574). Conforme en acceder a lo solicitado.

24/ Casa de Hnos, Mz. Lote 5, deseando enchufar al alcantarillado público de la calle de Planelles, haciendo una excavación de 180 m. de zanja. (R. 573). Conforme, pero deberá protegerse con doble acequia de ladrillo al final trozo que pasara sobre alguna cuneta ó muy cerca de ella.

25/ Francisco Guillen Más, Sta Anastasia 29, deseando proceder a la quema de un nicho en la parcela nº 104 de la ampliación antigua del Cementerio Municipal. (R. 562). Conforme.

26/ Asunción Quesada Asencio e hijos, Angel 88, deseando trasladar restos mortales de familiares al nicho propiedad de Mariano Martínez y Antonio Candela enclavado en la parcela nº 104 de la calle S. José del Cementerio Municipal. (R. 561). Conforme.

27/ Antonio Garro Martínez Bg. Marchantero 15, deseando trasladar los restos mortales de su padre al nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 10 de la calle Santa Faz del Cementerio Municipal. (R. 570). Conforme.

28/ Isabel Soriano Sanchez, Llorens 6, deseando colocar dos lapidas de mármol en los nichos 213 de su propiedad enclavados en la parcela nº 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal (R. 582). Conforme.

29/ Trinidad Candela Penalva, Virgen 113, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 8 de la calle Santa Faz del Cementerio Municipal (R. 586). Conforme.

30/ Mercedes Selva Más, Pierpe 37, deseando se le autorice

disponer d una cruz d piedra d pie propiedad fue hizo enclavada sobre la tumba en que se hallaban enterrados los restos mortales d su marido que fueron trasladados a nicho. (R. 583) Conforme.

---

x x 31) José Alcaraz Ledó y María Gregorio Crespo, Carmen 34 y Jaurrieta 2, que desean adquirir por compra media Parcela d la número 8 y la 10 completa d la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal (R. 565). La Comisión Permanente, aún con la aprobación d la Comisión d Urbanismo y Sanidad, y siguiendo el informe del Sr. Secretario acordó que pase a informe d la Comisión d Hacienda

---

x x 32) José Más Caibuela, Ave d 35, solicitando se le conceda la colocación d artistas a dos hijos suyos. Se acordó denegar lo solicitado (R. 579).

---

x x 33) Joaquín Macía Más, Molina, solicitando se le conceda un recibo expedido por los oficiales d artistas y referente a excavación d pozo d noria d agua, para acometer a la acequia d la Fuente Antigua. La Comisión acordó para acceder a lo solicitado, presente escrito razonado d la Sociedad Fuente Antigua, en el que se demuestre haber solicitado el peticionario la referida excavación y los motivos d dicha negativa para no acceder a su solicitud. (R. 577)

7º Asuntos urgentes no se presentó ninguno.

8º No se formularon ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos d que tratar, ni solicitar ninguno d los señores asistentes hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión dijo levantada la sesión, siendo las veinticinco horas, habiéndose por tanto invertido en su celebración dos horas, y extendiéndose por mí el Secretario la presente acta, que queda pendiente d firma aprobándola, d todo lo que yo como Secretario certifico. - Las palabras tachadas al folio 10, línea 2, no valen, d lo que certifico.

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1953.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Candela Aguilar
Tenientes de alcalde
D. Antonio Verdú Martínez
D. Francisco Llopis Candela.
D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Crevillente a dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Aguilar, con asistencia del Secretario D. Leopoldo González-Celaya de Frías, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haber sido oportunamente excusado D. Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada y comprobada por la Presidencia, y de orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario doy lectura al orden del día, que fué como sigue, habiéndose previamente declarado abierta la sesión:

1º: Lectura y aprobación del acta anterior.
2º: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
3º: Recaudación de arbitrios 1ª quincena del mes actual.
4º: Propuesta de la Alcaldía de declaración sobrante de vía pública de una faja de terreno sita en la calle Boquera.
5º: Revisión licencia concedida a Manuel Candela Galván, respecto a un Kiosko instalado en el paseo del Calvario.
6º: Propuesta de la C.N.S. de declaración de fonda mueble de un bracero en la localidad.
7º: Ratificación y ampliación del acuerdo adoptado en sesión de 4 del diciembre actual, sobre creación de una sección de párvulos en el Grupo Escolar Primo de Rivera.
8º: Propuesta de aumento de remuneración a D. Mario Herrera Frías, perito industrial inspector de motores de este Municipio.
9º: Ratificación del acuerdo de 16 de Enero del actual, concediendo gratificación extraordinaria al Secretario de la Corporación, por asesoramiento prestado a la Intervención Municipal.
10º: Ruegos y preguntas.
11º: Asuntos de urgencia.

1º: Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores que componen la Comisión. ———

2º: Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los boletines y disposiciones oficiales se acordó su cumplimentado. ———

3º: Seguidamente se dió cuenta de la recaudación habida por arbitrios en todos conceptos que presenta la Intervención, durante la primera quincena del mes actual, y que asciende a la cantidad de treinta y siete mil trescientas cincuenta pesetas con ochenta centimos (37.350.80 pts.) y los señores de la Comisión quedaron por enterados acordaron aprobarla. ———

4º: Seguidamente, la presidencia expuso a la Comisión, que existiendo en la calle Boquera, una faja de terreno que sería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al fin y si en cambio para la alineación en prolongación de la misma (podría ser objeto de venta) y que al efecto era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó: ———

1º: Incoar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno enclavada en la calle Boquera, que mide 44,90 metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito aparejador de este Ayuntamiento a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha Parcela, puede por mayor valor completo es deable y si tiene mayores ó menores dimensiones que los linderos colindantes. ——

2º: Que una vez emitido el informe por el Perito aparejador pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión. ———

3º: Facultar a la Alcaldía, para que dé la tramitación legal que sea necesaria. ———

4º: Seguidamente se procedió al examen de la licencia concedida por el Ayuntamiento, respecto a la instalación de un Kiosko en el Paseo del Calvario por Manuel Gonzalez Galvan. ——

Resultando: que en 7 de Abril de 1933, solicitó, siendo aprobada

por la Corporación la autorización para la instalación de un Kiosko en el Paseo del Calvario, con las condiciones que se reseñan en los acuerdos consignados en el libro de actas correspondiente al año de referencia. ———

Resultando: Que como aparece en el mismo libro y con referencia al acuerdo de fecha 10 de Octubre de aquel año, el plazo provisionalmente establecido para la reversión de la propiedad del Kiosko al Ayuntamiento, fué ampliado a 15 (quince) años, a partir de 1 de Julio de 1933. ———

Resultando: Que se dió acuerdo de 24 de Octubre de 1933, el solicitante venía a pagar doscientas pesetas anuales y de anticipado por ocupación del suelo. ———

Resultando: Que por causas ajenas a su voluntad no pudo D. Manuel Sánchez Galván, ocupar el Kiosko de referencia durante parte del año de 1934 hasta principios de 1948. ———

Resultando: Que no se ha ocupado y explotado el Kiosko de referencia durante los quince años prescritos en la autorización para su instalación, y necesarios para que la propiedad del mismo revirtiera al Ayuntamiento. ———

La Comisión Permanente, previos los informes oportunos, acordó proponer por cuatro años más la autorización de explotación del Kiosko referido, por tanto cancelando la misma y pasando la propiedad del inmueble al Ayuntamiento el 1 de Enero de 1958, y debiendo abonar por el usuario la cantidad de doscientas pesetas anuales en concepto de ocupación del suelo. ———

6º Visto lo dispuesto en la Comisión Permanente, acordó siguiendo las normas marcadas en circular de la D.G. de la C.N.S. fijar el jornal medio de un bracero en la localidad en la cantidad de 25 pts. para los obreros eventuales y 20 pts. para los fijos. ———

7º Seguidamente la Comisión Permanente acordó ratificar el acuerdo adoptado en la Sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de 14 de Diciembre, según el que era muy aconsejable se hicieran gestiones para la creación de una Sección de Párvulos en el Grupo escolar de niños "Gral. Primo de Rivera, de esta localidad. ———

Por unanimidad se acordó proceder a la citada creación de la

de la sección el voto de referencia, afirmándose el criterio de obligarse el Ayuntamiento a la dotación del maestro titular de esta habilitación ó a la indemnización correspondiente, así como de formalizar la cantidad necesaria para ello en el Presupuesto que habría de regir para 1954. ———

Igualmente se facultó al Sr. Alcalde, para que promoviese la autorización del Ministerio de Educación Nacional ———

8: Seguidamente el Sr. Alcalde propuso, con objeto de una mejor fiscalización, conservación y mejora de los lindes de dominio público de este Ayuntamiento, así como de la inspección de puntos instalados en la Villa, se aumentase la cantidad que percibe por estos servicios D. Mario Urrea Tomás, perito industrial e inspector municipal. Los Señores de la Comisión Permanente, de acuerdo con el Sr. Alcalde, decidieron elevar la cantidad que remunera estos servicios a mil pesetas anuales, a partir del próximo ejercicio de 1954, para lo que se formalizará en presupuesto. ———

9: En seguido acto, los Señores de la Comisión Permanente, acordaron conceder al Secretario de esta Corporación, en gratificación anual de mil pesetas, y por los servicios de abastecimiento a la Intervención Municipal, actualmente vacante, y como confirmación del acuerdo de 16 de Enero del corriente año. ———

10: No se formularon ruegos ni preguntas. ———

11: No se presentaron asuntos urgentes. ———

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni habiendo pedido hacer uso de la palabra ninguno de los asistentes, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas, habiéndose por tanto divertido en su celebración dos horas y extendiendo por mí el Secretario la presente acta que queda pendiente de firma, aprobándola de lo que yo como Secretario certifico ———

Las palabras entre paréntesis, de la línea 16 del acto del folio 18 no valen - lo certifico

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1953.

En la Villa de Crevillente a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen figuran componentes de la Comisión Permanente municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Asturar y con asistencia del Secretario D. Leopoldo Gonzalez Echenique y Herrero-Velarde y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. ———

Confesada por mí la Presidencia y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión, procediendose por mí el Secretario a dar lectura a la convocatoria y que fué del tenor siguiente: ———

1: Lectura y aprobación del acta anterior ———

2: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales ———

3: Ratificación acuerdo sobre creación escuela parroquial ———

4: Acuerdo si procede, sobre devolución importe de la fianza de la cazadora "Fotovia Club" ———

5: Gratificación por servicios extraordinarios, prestados por personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento. ———

6: Gratificación por servicios a José Lopez Garcia ———

7: Solicitudes ———

8: Asuntos urgente ———

9: Ruegos y preguntas ———

1: Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes. ———

2: Leidas las disposiciones insertas en los boletines y disposiciones oficiales se acordó su cumplimentado. ———

3: Los señores de la Comisión Municipal Permanente acorda-

ratificar plenamente la obligación contraída por este Excmo. Ayuntamiento, d proporcionar casa-habitación adecuada ó en su defecto indemnización equivalente al maestro titular d la Escuela Parroquial d próxima creación en la Villa, así como acordaron para los debidos efectos contables que la obligación d suministrar casa-habitación acordada en la sesión supletoria d quince d Mayo. del actual, quede incluido en los presupuestos que habrán d regir para el próximo ejercicio d mil novecientos cincuenta y cuatro. ———

4º A continuación se dió cuenta del escrito que dirige a este Excmo. Ayuntamiento la sociedad d cazadores "Foforré Club", pidiendo se le reintegre del donativo que hizo en 19 d Septiembre pdo., y d cantidad d dos mil quinientas pesetas, y por la autorización otorgada por este Excmo Ayuntamiento, para actuar por delegación suya, y bajo la inspección d la Jefatura del distrito forestal d Alicante, en la despoblación del conejo y demás especies perjudiciales para la repoblación. ———

Resultando: que al haber concedido la delegación referida a la sociedad Foforré club, se dió a informe en principio favorable d la Jefatura del distrito forestal d Alicante. ———

Resultando: que en comunicación posterior del Excmo. Sr. Gobernador Civil fué notificado este Excmo. Ayuntamiento d ser necesaria la aprobación del Ultmo. Sr. Director Gal d montes. ———

Resultando: que en 24 d Octubre d 1953, se dirigió instancia al mismo, solicitando el Excmo. Ayuntamiento, la declaración d vedado d caza d los montes d propios d este Excmo. Ayuntamiento, 15-P. Sierra Baja y demás, a que se refiere la solicitud d la peticionaria sociedad Foforré

Resultando: que no se ha recibido de la Dirección General d Montes comunicación alguna. ———

Resultando: que no ha podido ejercerse por la sociedad Foforré club, la delegación concedida por el Excmo. Ayuntamiento, y que derivó d base a la declaración d los mil

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE - ALCALDIA

quinientas pesetas. ———

La Comisión Permanente, previo dictamen favorable acordó acceder a la devolución a la Sociedad "Fotovia Club" del importe que hizo al Excmo. Ayuntamiento en 1981 ascendente a dos mil quinientas pesetas, y por la delegación conferida por el mismo a la mencionada sociedad, al fin ejercitar la acción para la repoblación del campo y demás especies forestales para la repoblación forestal. ———

5º: El Excmo. Ayuntamiento, por medio de la Comisión Permanente acordó gratificar con quinientas pesetas, y con carácter de horas extraordinarias al empleado José López García, por el celo que en sus servicios había demostrado durante el presente año, y para su estímulo de asistencia e inperación al resto de los empleados. ———

6º: Igualmente acordó conceder a partir del 1 de enero de 1984, una gratificación al mismo empleado José López García de cien pesetas mensuales. ———

7º: Seguidamente por mí el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes: ———

** 1º Francisco Asencio Macià, V. Hospital 30, deseando hacer un banco de piedra sobre el grupo de nichos de mi hijo y su propiedad enclavado en la calle San José del cementerio municipal (R. 598). Conforme. ———

** 2º: Antonio Verdú Serna, San José 3, deseando trasladar restos de familiares (Antonio Martínez Olivera y José Martínez Olivera) al nicho de su propiedad de la calle San José, parcela nº 86, del lado derecho del 4º cuerpo. (R. 589). Conforme. ———

** 3º: Pedro David Soriano, Flor 7, solicitando se deje sin efecto la venta del puesto nº 64 de la Plaza de Abastos, y que solicitó en 6 de Noviembre, firmando como ~~vendedor~~ comprador Manuel Cortes Juan, por deseando vender a Lorenzo Alfonso Vicente. (R. 592) No se accede a lo solicitado, y para figurar a nombre de Lorenzo Alfonso Vicente deberá pagarse la correspondiente autorización y transmisión. ———

La solicitud de 6 de Noviembre no se entiende (?).

** 4º: Antonio Pérez Azuar, Purísima 14, solicitando el entierro a so-

a domicilio de los artículos municipales, es decir el puesto de colocador de los mismos. (R. 604). No se accede. ———
5º: Doña Teresa Rodríguez, Barrio Estación, solicitando colocar una lápida en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela nº 104 de la calle San [illegible]. (R. 595). Conforme.
8º: Seguidamente y en la sección de asuntos de dió cuenta por mí el Secretario de la disposición del Ministerio de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de Diciembre del corriente, concediendo la paga de 30 pagas extraordinarias a los clases pasivas de este Ayuntamiento. Ayuntamiento. Se acordó su cumplimentado dando al efecto las oportunas órdenes a la Intervención Municipal.
9º: No se formularon ruegos ni preguntas. ———
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni habiendo solicitado hacer uso de la palabra, del que de los asistentes el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión siendo las veinte horas, haciendose por dando invertido en la misma una hora. y extendiéndose por mí el Secretario la presente acta que queda pendiente de firmas aprobandola, de todo lo que yo como Secretario certifico. - El interlineado "veintitres" de la línea 6ª, del folio 20. vale- Certifico.

En la Villa de Crevillente a 30 de Diciembre de 1953.
En este día se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. [illegible] y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que había sido convocado en forma legal.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, y resultando que no había ninguno pendiente de resolución, se pasó a ruegos y preguntas, y no habiendo ninguno que formular, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo el Sr. Alcalde, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde.

Otra: En la Villa de Crevillente a dos de Enero de 1953.
En este día se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. [illegible] y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que había sido convocado en forma legal.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, y resultando que no había ninguno pendiente de resolución, se pasó a ruegos y preguntas, y no habiendo ninguno que formular, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo el Sr. Alcalde D. [illegible], de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde.

Otra: En la Villa de Crevillente a ocho de Enero de 1954.
En este día se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. [illegible] y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que había sido convocado en forma legal.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, y resultando que no había ninguno pendiente de resolución, se pasó a ruegos y preguntas, y no habiendo ninguno que formular, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo el Sr. Alcalde D. [illegible], de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde.

Otra: En la Villa de Crevillente a 13 de Enero de 1954.
En este día se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. [illegible] y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que había sido convocado en forma legal.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, y resultando que no había ninguno pendiente de resolución, se pasó a ruegos y preguntas, y no habiendo ninguno que formular, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo el Sr. Alcalde D. [illegible], de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde.

Otra: En la Villa de Crevillente a 20 de Enero de 1954.
En este día se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. [illegible] y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que había sido convocado en forma legal.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día, y resultando que no había ninguno pendiente de resolución, se pasó a ruegos y preguntas, y no habiendo ninguno que formular, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo el Sr. Alcalde D. [illegible], de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde.

Sesión extraordinaria del día 15 del mes de Enero a la ordinaria del día 13.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Candela Asturiano.
Teniente de alcalde.
D. Manuel Jiménez Pastor.
D. Antonio Pedro Martínez
D. Francisco Lopez Candela
D. Emilio Soler Gil.

En la Villa de Benillup a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Tenientes de alcalde que al margen se expresan, componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Candela Asturiano y con asistencia del Secretario de la Corporación, Don Leopoldo González-Soler Jiménez-Herrero-Valenzuela, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día 13, y para la convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada, y con asistencia que fué la Presidencia, por el Secretario se dió lectura a la convocatoria y que fué del tenor siguiente en cuanto los puntos a tratar.

1º: Lectura y aprobación del acta anterior
2º: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
3º: Distribución de fondos mes actual.
4º: Recaudación de arbitrios segunda quincena de Diciembre.
5º: Cuenta de caudales 4º Trimestre de 1953.
6º: Aprobación de Padrones de arbitrios.
7º: Propuesta Alcaldía declaración sobrante de vía pública una faja de terreno sita en la calle Bayuela
8º: Ocup. de una faja de terreno sita en San Felipe Neri, Barrio de las casicas.
9º: Solicitudes
10º: Fijación fiestas locales a efectos Calendario Laboral 1954.
11º: Revisión conciertos fiscales.
12º: Asuntos urgentes.

13º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

2º Leídas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de acuerdo en cumplimentadas.

3º Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos para el mes actual, que presenta la Intervención, y los señores de la Comisión Permanente, se dieron por enterados aprobándola.

4º A continuación se dió cuenta a la recaudación habida en la 2ª quincena del mes de Diciembre ppdo. por todos conceptos de arbitrios y que arroja la cantidad de treinta y seis mil setenta y nueve pesetas con quince céntimos (36.079,15 ptas), obtenidas en periodo voluntario y la de ocho mil quinientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (8533,55 ptas) recaudadas en vía ejecutiva, y por resultas la de doscientas cuatro pesetas con setenta céntimos (204,70 ptas,) y los señores del Pleno, dandose por enterados la aprobaron.

5º Acto seguido se dió cuenta de la Intervención de la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del año 1953, y que arroja un cargo de trescientas cuarenta y cinco mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (345.591,94 ptas) y una data de trescientas treinta y cuatro mil trescientas sesenta y siete pesetas con siete céntimos (334,367,07), y con una existencia en caja de once mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (11.224.87 ptas) y los señores que con ella forman la Comisión dandose por enterados la aprobaron.

6º Dióse cuenta de los pad[illegible] para el ejercicio de 1954 que presenta la In[illegible] referente a reconocimiento sanitario, tránsito de animales, [illegible] círculos de recreo, casas de café, paradas de carruajes, [illegible] escuelas, puestos y barracas, Kioskos y entrada de carruajes [illegible] y almacenes al mercado. Los señores de la Comisión Permanente, acordaron su tramitación reglamentaria, aprobandolos en principio y su exposición al público para alegaciones y reclamaciones.

7º Seguidamente la Presidencia expuso a la Comisión, que exis-

tiendo en la calle Bogueva, una faja d terreno que sería
ser objeto d venta toda vez que no reporta utilidad ni pro-
vecho al uno y sí en cambio para la alineación en
prolongación d la misma, y que al efecto era necesaria
la tramitación previa d la Declaración d sobrante d vía
pública d la citada faja d terreno, al objeto d proceder
a la referida enajenación, la Comisión Municipal Perma-
nente previa deliberación y por unanimidad acordó: ———
1º Incoar expediente para la Declaración d sobrante d vía
pública d una faja d terreno que mide me-
tros cuadrados, y que linda con calle sin nombre, e-
redero d Alberto Mas, y Salvador Más, y con hermanos propietarios
d los herederos d Pedro Candela, y parcela de los antecedentes
al Perito aparejador d este Excmo. Ayuntamiento a fin
d que especifique con detalle la valoración, medidas, carac-
terísticas y linderos, haciendo constar si dicha parcela, pue-
de formar solar completo edificable y si tiene mayores ó
menores dimensiones que los terrenos colindantes. ———
2º Que una vez emitido informe por el aparejador Munici-
pal pase a informe d la Comisión d Fomento, a fin d
que sea emitido el correspondiente dictamen y que sea ele-
vado a esta Comisión. ———
3º Facultar a la Alcaldía para que d la tramitación legal
necesaria. ———
8º Examinado seguidamente la Proposición a la Comisión, que
existiendo en la calle dicho en el término d San Felipe Neri,
barrio d las Casicas, una faja d terreno que sería ser objeto d
venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho al uno y
sí en cambio para la alineación d calles, y que al efecto era
necesaria la tramitación en prolongación d la misma d la previa
d la Declaración d sobrante d vía pública d la citada faja d
terreno, al objeto d proceder a la referida enajenación, la Comi-
sión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimi-
dad acordó: ———
1º Incoar expediente para la Declaración d sobrante d vía pública